



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MONTALEGRE DEL CASTILLO
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
30/01/2024



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MONTALEGRE DEL CASTILLO
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
31/01/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
31/01/2024

ACTA N° 12/2023, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS; SEGEX 1233451C.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Montealegre del Castillo, siendo las doce horas y cinco minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se reúnen los/as Señores/as Concejales/as que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, en primera convocatoria.

Dándose el quórum legal necesario, por la Presidencia se declara abierta la Sesión pasándose a examinar de conformidad con el Orden del Día los siguientes puntos:

ALCALDÍA-PRESIDENCIA:

D^a. Dolores Almarcha Riquelme.

CONCEJALES:

- D. Joaquín Martínez Díaz.
- D^a. Soraya Pina Millán.
- D. Manuel Soriano Piqueras.
- D. Andrés Constán López.
- D. José Jara Millán.
- D^a. Elena Sáez Serrano.
- D. Abilio Rafael Vizcaíno Constán.
- D^a. Ana José Zornoza Requena.
- D. Fernando José Gallar Gramage.

SECRETARIA-INTERVENTORA:

D^a. María Dolores Sajardo Ortega.

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Secretaria-Interventora, de orden de la Presidencia, se pregunta a los/as Sres./as Concejales/as asistentes si han procedido a la lectura del borrador del Acta n° 11/2023 correspondiente a la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de fecha treinta de noviembre de dos mil veintitrés, y adjunta a la convocatoria. A continuación, el Sr. Concejales, D. Abilio Vizcaíno Constán matiza que la decisión sobre movimiento interno de Tesorería por importe de 500.000 euros a una cuenta corriente remunerada nada tiene que ver con la apertura de depósito a plazo fijo que se acordó, tratándose de operaciones distintas que, no obstante, formaban parte de la misma oferta tal y como apunta la Sra. Concejales Dña. Ana José Zornoza Requena, motivo por el cual, al producirse la apertura del sobre con la propuesta de la Entidad Bancaria que incluía ambas, el Pleno consciente de lo beneficioso de las condiciones de la operación, sopesó la conveniencia de adoptarla.

Terminado lo cual, el Pleno, por unanimidad, aprueba el borrador del Acta n° 11/2023 de la Sesión anterior.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2022.-EXPTE. N° 1254308W.-

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para dar cuenta al Pleno del Decreto de aprobación del resultado del cierre definitivo del ejercicio presupuestario del año 2022 del tenor literal siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAA2 LFRE JCFR TA3Y

Acta 12/2023 de 28-12-2023 - SEFYCU 4709091

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegre.delcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montalegre del Castillo
 Montalegre del Castillo
 MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
 30/01/2024



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montalegre del Castillo
 Montalegre del Castillo
 DOLORES ALMARCHA RIQUILME
 31/01/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
 31/01/2024

“Visto que con fecha 14 de diciembre de 2023, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022.

Visto que con fecha 19 de diciembre de 2023, se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Con fecha 22 de diciembre de 2023, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Con fecha 22 de diciembre de 2023, se emitió informe sobre el cumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

Visto que con fecha 22 de diciembre de 2023, se emitió informe-propuesta de resolución por parte de la Secretaría-intervención municipal.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2022 con los siguientes resultados:

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO:

CONCEPTOS	DER. RECONOCIDOS	OBL. RECONOCIDAS	AJUSTES	TOTAL RESULTADO
a. Operaciones Corrientes.....	1.772.337,67	1.686.550,28		85.787,39
b. Operaciones de capital.....	65.292,52	433.482,03		-368.189,51
1. Total Operaciones no financieras (a+b).....	1.837.630,19	2.120.032,31		-282.402,12
c. Activos financieros.....				
2. d. Pasivos financieros.....				
Total Operaciones financieras (c+d).....				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	1.837.630,19	2.120.032,31		-282.402,12
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente.....			63.270,19	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercic.				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL DE AJUSTES..... (II = 3 + 4 + 5).....				63.270,19
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II).....				-219.131,93



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAA2 LFRE JCFR TA3Y

Acta 12/2023 de 28-12-2023 - SEFYCU 4709091

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalegre.delcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6

B) REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	EJERCICIO ACTUAL
1. (+) Fondos líquidos.....	1.011.700,98
2. (+) Derechos pendientes de cobro.....	413.998,22
(+) de presupuesto corriente.....	127.041,16
(+) de presupuesto cerrado.....	263.940,10
(+) de operaciones no presupuestarias.....	23.016,96
3. (-) Obligaciones pendientes de pago.....	237.467,73
(+) de presupuesto corriente.....	98.576,21
(+) de presupuesto cerrado.....	56.176,59
(+) de operaciones no presupuestarias.....	82.714,93
4. (+) Partidas pendientes de aplicación.....	9.448,89
(-) cobros pendientes de aplicación.....	
(+) pagos pendientes de aplicación.....	9.448,89
I. Remanente de tesorería (1+2-3).....	1.197.680,36
II. Saldos de dudoso cobro.....	106.888,43
III. Exceso de financiación afectada.....	
IV Remanente para gastos generales (I-II-III).....	1.090.791,93

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Tercero.- Ordenar la remisión inmediata de los datos de dicha liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, habida cuenta el más que sobrepasado plazo de cumplimiento de dicha obligación.”

Toma la palabra la Secretaria municipal para explicar que a pesar del resultado presupuestario negativo por importe de -219.131,93 €, cuyo origen se halla en haber ejecutado inversiones sin subvención, algunas financiadas con remanente de Tesorería del ejercicio 2021, a través de las correspondientes modificaciones presupuestarias plenarios, la situación financiera de la Entidad es óptima, tal y como refleja el concepto *remanente de Tesorería para gastos generales* por importe de 1.090.791,93 €, por lo que no es preciso añadir mucho más al resultado del cierre del ejercicio 2022.

Toma la palabra D. Abilio Vizcaíno Constán para preguntar por el importe referente a los *Derechos Pendientes de Cobro*, lo que, a juicio de la Secretaria municipal, procede de ejercicios anteriores sin saber especificar de cuál, y resultaría más que conveniente depurar de cara al cierre del 2023 para no distorsionar el resultado de la magnitud *remanente de Tesorería*.

Terminada la exposición, el Pleno se da por enterado.



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de
Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
30/01/2024



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre
del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
31/01/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
31/01/2024



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAA2 LFRE JCFR TA3Y

Acta 12/2023 de 28-12-2023 - SEFYCU 4709091

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegreelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de
Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
30/01/2024



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre
del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
31/01/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
31/01/2024

PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, MES DE DICIEMBRE/2023.-

Toma la palabra la Secretaria municipal para proceder a preguntar a los Sres. Concejales si tienen alguna cuestión que plantear sobre la relación de Resoluciones de Alcaldía dictadas en el último mes y adjunta a la convocatoria, debatiéndose a continuación por el Pleno, a pesar de no hallarse en la relación de Resoluciones de la presente Sesión, lo adecuado de haberse preparado Memoria valorada en vez de Proyecto técnico para la ejecución de una solera de hormigón en el patio del Colegio Municipal para la instalación de un aula exterior cuya adjudicación tuvo lugar en septiembre de este año.

La Corporación queda enterada.

PUNTO CUARTO.- ASUNTOS URGENTES.-

No se manifiesta por los presentes.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Sr. Concejel D. Abilio Vizcaíno Constán para preguntar por la ausencia de suministro de agua en la carretera de Yecla y las operaciones que se han llevado a cabo con el sónar para tratar de ver dónde está el problema y cuándo va a ser resuelto.

A continuación, toma la palabra D. Andrés Constán López para interesarse sobre los trabajos de arreglos en caminos rurales.

Toma la palabra Dña. Elena Sáez Serrano para preguntar por un asunto ya tratado en Sesiones anteriores: la cobertura del evento “Fútbol 24h” y la póliza de responsabilidad civil contratada al efecto. La Sra. Alcaldesa explica que la Correduría responsable encargada de los seguros municipales, omitió la tramitación de dicha contratación. No obstante, no consta que el participante lesionado ni entidad alguna hayan reclamado daños. A raíz de ello, Dña. Elena se interesa por los medios y servicios sanitarios presentes ese día en las instalaciones. La Sra. Alcaldesa explica que en ese momento se encontraba en el lugar el médico de Bonete que se ofreció a trasladar al lesionado a Almansa, como otros presentes, que, sin embargo, rechazó los ofrecimientos y prefirió ir en vehículo particular.

Termina, por último, la Sra. Concejel Elena Sáez trasladando al Pleno la petición de contar con el Policía Local presente en la celebración de las Sesiones.

A continuación, toma la palabra Dña. Ana José Zornoza Requena, para rogar que el acceso concedido a los Portavoces de los Grupos Políticos municipales, al Sistema Electrónico de Gestión de Expedientes *SEGEX*, se haga extensible al resto de Concejales que así lo deseen, para agilizar la consulta de la documentación. Preguntados en el momento, todos ellos asienten y se acuerda conceder el acceso general que se tramitará en los próximos días.

A continuación, toma la palabra D. José Jara Millán para plantear tres preguntas a la Secretaría municipal: en primer lugar, y en relación a las canteras operativas actualmente en el término municipal, se solicita información sobre dos aspectos: el primero, si generan algún tipo de ingreso para el Ayuntamiento a lo que el Sr. Teniente-Alcalde, D. Joaquín Martínez, contesta que nunca se ha intentado cobrar nada, por el compromiso de los responsables de emplear a gente del pueblo, aunque sería conveniente



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAA2 LFRE JCFR TA3Y

Acta 12/2023 de 28-12-2023 - SEFYCU 4709091

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de
Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
30/01/2024



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre
del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUIELME
31/01/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
31/01/2024

revisarlo y el segundo, sobre si es posible enviar requerimiento para vallar o señalar las zonas por lo peligroso de la profundidad de las canteras. El Pleno se muestra de acuerdo con ambos razonamientos.

A continuación, D. José Jara continúa planteando al Pleno la conveniencia, a su parecer, de consensuar el Proyecto de Presupuesto municipal para el próximo ejercicio 2024 entre todos los Concejales, y conseguir así una inversión de la Tesorería municipal más acorde a los intereses del pueblo. Por su parte, considera interesante para el municipio, los proyectos de Campo de Fútbol para los más jóvenes y el Centro de Día para los más mayores. La Sra. Alcaldesa manifiesta estar de acuerdo y añade que todos los presentes son plenamente conscientes de la necesidad de esos proyectos y de otros muchos más, como la ampliación del Polígono o la reforma de las instalaciones de la Piscina municipal, pero para su financiación es preciso aprobar un Presupuesto adecuado, con la colaboración de todos, lo que duda que ocurra si tras plantear reuniones para ello, finalmente no acude nadie. Termina añadiendo que, para el Centro de Día, ya se han promovido varias reuniones y que se está pendiente de una próxima, con la Delegación de Bienestar Social, para que den el visto bueno a las futuras instalaciones que lo acojan.

Por último, cierra su intervención D. José Jara, preguntando por las inversiones municipales que han sido objeto de financiación mediante subvención, de algunas de las cuales ya se ha hablado en otros Plenos, y por el importe de las facturas que ha generado el viaje organizado por el Ayuntamiento para que los vecinos que así lo demandaron pasaran un día de ocio en Madrid. La Secretaria explica los importes, las Entidades que han concedido las subvenciones, cuales de ellas ya han sido justificadas y cuales se hallan pendientes de justificar, así como el importe de las facturas del viaje a Madrid y lo que, a su vez, se ha recaudado cobrando unos 10,00€ a cada uno de los vecinos que se apuntaron.

Toma la palabra D. Andrés Constán para preguntar por la reunión en la Delegación de Fomento con el Delegado, Julen Sánchez, y el Jefe de Servicio para tratar el proyecto de desviación de una parte del tráfico pesado que viene de la carretera de Yecla, a través de una mini circunvalación que evite que discurra el mismo por un sector del pueblo donde resulta peligroso por la afluencia de ancianos y niños. El Teniente-Alcalde, D. Joaquín Martínez, explica exactamente lo que se planteó, y se quiere hacer; la Sra. Alcaldesa manifiesta que la reunión fue muy provechosa y que los Técnicos de la Junta se comprometieron a estudiar las posibles variables asumiendo la redacción del Proyecto técnico más adecuado a los intereses del municipio y más apropiado desde el punto de vista topográfico y orográfico como expertos en la materia.

Toma la palabra Dña. Elena Sáez para preguntar sobre la Resolución de Alcaldía nº 546 incluida en la relación adjunta a la convocatoria de la presente Sesión y si tiene que ver con la adjudicación del contrato de la iluminación navideña. Igualmente, se interesa por las medidas de seguridad en la celebración de la Nochevieja en la Casa de la Cultura proponiendo más control para que la gente no fume en su interior. La Secretaria municipal matiza a continuación, que la adjudicación a la empresa *DDI NEXIA, S.L.* de la citada Resolución, no está relacionada con el alumbrado navideño sino con el suministro de botellas de agua mineral en evento deportivo.

Finalmente, toma la Palabra el Sr. Concejel D. Fernando Gallar para explicar al Pleno un tema relativo a su gestión del equipo del Fútbol Sala del municipio durante varios años. Tras una breve introducción, pone en conocimiento de los presentes un acuerdo con el anterior Alcalde para que el Ayuntamiento colaborara soportando los gastos del traslado de los chavales en autobús a otras localidades para disputar los partidos, lo que en el último año 2022 se había incrementado al jugar en una categoría superior. Existe un albarán al respecto por importe aproximado de 6.000 euros, pero la empresa responsable de transportes de Fuente-Álamo, no ha expedido la factura todavía al Ayuntamiento, pendiente de que el tema fuera resuelto para emitirla. La Sra. Alcaldesa explica que ni hay constancia de que el Ayuntamiento deba cantidad alguna por ese concepto, ni de Convenio que soporte dicho gasto habida cuenta de que



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAA2 LFRE JCFR TA3Y

Acta 12/2023 de 28-12-2023 - SEFYCU 4709091

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de
Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
30/01/2024

todo lo que existe es un acuerdo verbal entre el anterior Alcalde y el actual Concejal del Grupo Municipal de *VOX*, que reclama que el Ayuntamiento asuma ese importe como en años anteriores, defendiendo la colaboración que él mismo promovió para el equipo en tal sentido, y sin entender por qué ya no es posible, a lo que la Alcaldesa responde argumentando que cualquier gasto municipal debe venir precedido de la tramitación de correspondiente expediente, lo que en este caso, no se da. El Sr. Concejal D. Fernando Gallar ruega, entonces, que en los próximos presupuestos municipales se recoja la correspondiente partida para saldar dicha colaboración e incentivar otras iniciativas deportivas municipales, emplazando, por último, la Alcaldesa al Sr. Concejal a apoyar el proyecto de presupuesto del Equipo de Gobierno si así desea que ocurra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y quince minutos, la Sra. Alcaldesa-Presidenta da por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta de la que doy fe, en Montealegre del Castillo, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés.

Vº.- Bº.-
LA ALCALDESA.-

LA SECRETARIA-INTERVENTORA.-



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre
del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
31/01/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
31/01/2024



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAA2 LFRE JCFR TA3Y

Acta 12/2023 de 28-12-2023 - SEFYCU 4709091

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6